

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0130-2026-CU-UJCM

Moquegua, 13 de febrero de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0029-2026-R-UJCM, de fecha 10 de febrero de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de nuevo Logotipo Institucional para esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 57 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que el Consejo Universitario, es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito al Informe Técnico de descripción e interpretación simbólica, que se adjunta a la presente Resolución, y conforme se muestra en sus versiones cromáticas, en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, el Manual de Identidad Visual de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la Resolución; en su artículo tercero, elevar, la Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), para conocimiento y fines pertinentes; en su artículo cuarto, encargar, a la Unidad de Asesoría Legal, las gestiones necesarias para el registro del nuevo logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y demás instancias pertinentes; en su artículo quinto, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias; en su artículo quinto, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para el uso y difusión del nuevo logotipo y Manual de Identidad Visual Institucional; y, en su artículo sexto, dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a la Resolución;

Que, a través del Memorando N° 0029-2026-R-UJCM, de fecha 10 de febrero de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, que en sesión de Consejo Universitario, se considere como punto de agenda: Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2026 y la aprobación del nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; para lo cual, adjunta: la Fundamentación del Logotipo Institucional (descripción e interpretación), el Manual de Identidad Visual, imagen del Logotipo Oficial, Imagotipo Oficial, Imagotipo positivo e Imagotipo negativo;

Que, la propuesta de logotipo de la Universidad José Carlos Mariátegui, está compuesto por tres (3) elementos: 1) Dos Columnas, que son un destacado símbolo masónico de estabilidad y sabiduría, que representan el equilibrio entre fuerzas opuestas, denominadas Jaquin – Columna Derecha (significado: “el establecerá”, asociado con la firmeza, la solidez y el sol o a la iluminación espiritual) y Boaz – Columna Izquierda (significado: “en él está la fuerza”, asociado con la fuerza, la estabilidad y, en interpretaciones esotéricas, como la luna o la materia), en el contexto del Templo de Salomón y la masonería; 2) Dos aves en vuelo, que simbolizan el amor eterno, la unión de almas gemelas, el compañerismo y el equilibrio, también representa la libertad compartida, la protección mutua, la guía espiritual y un lazo inquebrantable entre personas, en resumen, las dos aves reflejan la dualidad armoniosa (libertad individual junto con la fuerza del lazo compartido); y, 3) El Birrete, que es un gorro académico de forma prismática con una borla, simbolizando la sabiduría, la finalización exitosa de estudios superiores y la pertenencia a la comunidad académica; representando el esfuerzo, la madurez intelectual y el paso hacia la vida profesional; así mismo, el logotipo institucional, consta de dos colores: i) Azul, que está asociado al Arcángel Miguel como líder del primer rayo de luz, simbolizando la protección divina, el coraje, la fe, la fuerza espiritual y la verdad; y, ii) Dorado, que está asociado al Arcángel Jofiel, con el rayo dorado o amarillo, representado sabiduría, iluminación, claridad mental y belleza; por tanto, este logotipo, representa de manera adecuada la identidad, misión y visión de la Universidad, y su simbología refuerza los valores de educación, conocimiento, excelencia académica, solidez institucional y proyección al futuro;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de febrero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se muestra en la parte resolutive de la presente Resolución; 2) Aprobar, el Manual de Identidad Visual de la Universidad José Carlos Mariátegui; 3) Precisar, que la utilización del nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo primero, entrará en vigencia, con eficacia anticipada a partir del 09 de febrero de 2026; no obstante, para la entrega de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, se continuará utilizando el logotipo anterior, hasta agotar los insumos físicos remanentes, empleados para tal fin; 4) Elevar, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), para conocimiento y fines pertinentes; 5) Encargar, a la Unidad de Asesoría Legal, las gestiones necesarias para el registro del nuevo logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la (...)

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0130-2026-CU-UJCM

Moquegua, 13 de febrero de 2026

(...) Propiedad Intelectual (INDECOP) y demás instancias pertinentes; 6) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para el uso y difusión del nuevo logotipo y Manual de Identidad Visual Institucional; y, 7) Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2026 y toda disposición que contravenga a la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, el nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se muestra a continuación:

✓ **LOGO OFICIAL:**



✓ **IMAGOTIPO OFICIAL:**



Artículo Segundo. – **APROBAR**, el Manual de Identidad Visual de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Tercero. – **PRECISAR**, que la utilización del nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo primero, **entrará en vigencia, con eficacia anticipada a partir del 09 de febrero de 2026; no obstante, para la entrega de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, se continuará utilizando el logotipo anterior, hasta agotar los insumos físicos remanentes, empleados para tal fin.**

Artículo Cuarto. – **ELEVAR**, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Quinto. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Asesoría Legal, las gestiones necesarias para el registro del nuevo logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP) y demás instancias pertinentes.

Artículo Sexto. – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para el uso y difusión del nuevo logotipo y Manual de Identidad Visual Institucional.

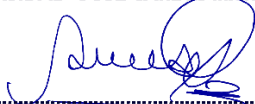
Artículo Séptimo. – **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2026 y toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de febrero de 2026, a los considerandos y a la documentación que en veinte (20) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

- U. DE
- U. CI
- U. ADMISIÓN Y CENTRO PRE.
- U. RSU
- U. SYT
- U. AL
- U. TIC
- E.P.
- C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0029-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNT : SOLICITO SE CONSIDERE COMO PUNTO DE AGENDA, DEJAR SIN EFECTO LA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 10 de febrero del 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar se considere como punto de agenda: dejar sin efecto la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-CU-UJCM**, y aprobación del nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se adjunta:

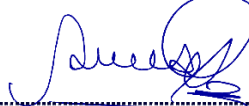
- Fundamentación
- Manual de Identidad Visual
- Logo Oficial
- Imagotipo Oficial
- Imagotipo Positivo
- Imagotipo Negativo

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



FUNDAMENTACION DEL LOGO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CON REFERENCIA A LOS COLORES.

Existe teoría relacionada al comportamiento de consumidor en la que se plantea que el color de la presentación del producto es un elemento esencial que sirve para comunicar atributos de un producto o una marca.

Existen diversas investigaciones que demuestran que el color puede tener diversos efectos que benefician o incentivan las ventas, e inclusive pueden incrementar el conocimiento de una marca hasta en un 80% (Pérez, 2009), por lo que el color resulta un elemento esencial del marketing.

El uso no arbitrario de los colores en las estrategias de marketing se justifica a partir de estudios que han demostrado que diferentes niveles de cromaticidad de colores afectan las emociones (Nereaux, 2008; Suk, 2006; Bauman, et. al, 2005; Gorn, et. al 1997), que están asociados a símbolos arraigados culturalmente (Pérez, 2009, Arboleda, 2008, Singh, 2006; Kauppinen, 2004), y que inciden en la atención que se presta a información que se intente comunicar a través de diversos medios publicitarios (Weissglass, 2005, Sánchez, 1999, Baumann, et. al. 2005). El color indiscutiblemente es un elemento esencial que sirve para comunicar atributos de un producto o una marca puesto que, en la decisión de compra, el producto forma una pequeña parte del conjunto total de atributos que el consumidor adquiere, donde otros factores como las características de la etiqueta o el empaque fungen también como influenciadores en los consumidores.

EL COLOR AZUL

El color azul, especialmente en sus tonalidades vibrantes, está tradicionalmente asociado al Arcángel Miguel como líder del primer rayo de luz. Este color simboliza la protección divina, el coraje, la fe, la fuerza espiritual y la verdad, convirtiéndose en el tono utilizado para invocar su energía para limpiar y defender el hogar de energías

EL COLOR DORADO

El [Arcángel Jofiel](#) se asocia con el rayo dorado o amarillo, representando sabiduría, iluminación, claridad mental y belleza. Es el arcángel de la sabiduría divina y se invoca para despejar la mente, fomentar la creatividad y alinear pensamientos con la belleza interior. Se le puede ofrendar una vela dorada o amarilla.

LAS DOS COLUMNAS DE LA LETRA "M"

Las columnas en construcción son ese soporte en forma vertical y alargada que tiene como misión sostener el peso de la estructura que se va a construir.



Las columnas son un destacado símbolo masónico de estabilidad y sabiduría. Representan el equilibrio entre fuerzas opuestas, como la luz y la oscuridad o la fuerza y la belleza.

Las dos columnas, comúnmente denominadas **Jaquín y Boaz** en el contexto del Templo de Salomón y la masonería, simbolizan la dualidad, la fuerza, la estabilidad y el equilibrio entre principios opuestos. Representan conceptos como el día/noche, masculino/femenino, rigor/misericordia, actuando como entrada a un estado de mayor conocimiento o iluminación.

Según la Biblia, Boaz (en hebreo : בּוֹאֵז , romanizado : Bō´az) y Jachin (hebreo : יָכִין , romanizado : Yāķīn) eran dos pilares de cobre, latón o bronce que se alzaban en el pórtico del Templo de Salomón , el primer Templo de Jerusalén

[Jaquín y Boaz](#) eran las dos grandes columnas de bronce situadas en el pórtico de entrada del Templo de Salomón en Jerusalén, construidas por el artesano Hiram. No sostenían el edificio, sino que tenían un significado simbólico y conmemorativo: **Boaz** significa "en él está la fuerza" y **Jaquín** significa "él establecerá", representando que Dios fortalecería y establecería el templo y su reino.

- **Simbolismo Bíblico:** Representan la fuerza y la estabilidad del pacto de Dios con la casa de David.
- **Boaz (izquierda):** A menudo asociado con la fuerza, la estabilidad y, en interpretaciones esotéricas, con la luna o la materia.
- **Jaquín (derecha):** Significa "él establecerá", asociado con la firmeza, la solidez y el sol o la iluminación espiritual.
- **Significado Masónico:** En la masonería, estas columnas se utilizan para simbolizar la dualidad y el equilibrio (fuerzas opuestas, masculino/femenino, etc.), marcando el umbral entre lo mundano y lo sagrado.

En el contexto espiritual, representan cómo Dios sostiene su templo y su reino con poder y permanencia.

LA UNION DE LAS DOS COLUMNAS DE LA LETRA "M" CON UNA SIMBOLOGIA DE DOS AVES EN VUELO.

Dos aves en vuelo simbolizan comúnmente el amor eterno, la unión de almas gemelas, el compañerismo y el equilibrio. También representan la libertad compartida, la protección mutua, la guía espiritual y un lazo inquebrantable entre dos personas, ya sean parejas, hermanos o amigos, unidas por el mismo cielo.

- **Compañerismo y Equilibrio:** Evocan la armonía, la paz y el apoyo mutuo en el camino de la vida.



- **Libertad Compartida:** Significa volar juntos, pero con libertad individual, compartiendo un camino sin ataduras.

En resumen, las dos aves reflejan la dualidad armoniosa: libertad individual junto con la fuerza del lazo compartido.

EL BIRRETE

El birrete es un gorro académico de forma prismática con una borla, utilizado en actos solemnes de graduación, universidades, simbolizando la sabiduría, la finalización exitosa de estudios superiores y la pertenencia a la comunidad académica. Representa el esfuerzo, la madurez intelectual y el paso hacia la vida profesional.

- **Significado Académico:** Se considera el uniforme tradicional del graduado universitario. Su uso distingue el logro académico y el paso de la vida estudiantil a la profesional, a menudo acompañado por la toga.
- **Significado de la Borla:** Tradicionalmente, mover la borla del lado derecho a izquierdo durante la ceremonia simboliza la transición de estudiante a graduado.

EQUILIBRO EN LA LETRA "M"

El equilibrio en una imagen es un principio de composición que organiza los elementos visuales (luz, color, forma, textura) para distribuir su peso visual de manera armónica, evitando que un lado parezca más pesado que otro. Crea una sensación de estabilidad, orden y comodidad para el espectador, distribuyendo el peso visual para que la mirada recorra la imagen cómodamente.